

XXXV Reunião do Conselho Intergovernamental **IBERESCENA**

18 e 19 de abril 2023 | Biblioteca Nacional - Lisboa | PORTUGAL



IBERESCENA

COMISIÓN ESTRATÉGICA OE2: TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO.

MISIÓN / VISIÓN / OBJETIVO GENERAL Y ESTRATÉGICOS:

MISIÓN: Promover el intercambio, la creación y la profesionalización de las Artes Escénicas Iberoamericanas, estimulando su circulación, coproducción, investigación y difusión; reconociendo la diversidad cultural de los países del Espacio Cultural Iberoamericano y alineando sus acciones a la Agenda 2030.

VISIÓN: Ser el espacio de referencia de cooperación intergubernamental horizontal para la articulación de políticas públicas culturales en el ámbito escénico iberoamericano, que respondan a las demandas del sector artístico y sus audiencias y que contribuyan al desarrollo sostenible.

OBJETIVO GENERAL: Fomentar la diversidad y el diálogo intercultural en el ámbito de las artes escénicas iberoamericanas, apoyando su integración y desarrollo sostenible, permitiendo el crecimiento y la profesionalización del sector con un enfoque de no discriminación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 [OE 1]: Fortalecer las artes escénicas iberoamericanas promoviendo su sostenibilidad e impulsando su papel como medio de desarrollo económico y social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 [OE 2]: Consolidar la igualdad de género efectiva en el ámbito de las artes escénicas iberoamericanas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 [OE 3]: Contribuir en el desarrollo de las políticas públicas de artes escénicas en el espacio cultural iberoamericano.

OE 2: RESULTADOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

[OE 2] Consolidar la igualdad de género efectiva en el ámbito de las artes escénicas iberoamericanas.

[R1 – OE2] INSTITUCIONALIZADA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROGRAMA.

[LACC 1] Fortalecimiento de capacidades del Programa Iberescena en perspectiva de género.

[LACC 2] Producción de herramientas para impulsar la gestión con perspectiva de género.

[R2 – OE2] IMPULSADA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS IBEROAMERICANAS.

[LACC 1] Inclusión de acciones afirmativas para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todas las actividades del Programa.

[LACC 2] Realización de un compendio de políticas públicas de Artes Escénicas con transversalización de género.

[LACC 3] Fortalecimiento de capacidades y profesionalización en materia de género para el sector de las Artes Escénicas Iberoamericanas.

ANTECEDENTES: CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Comisión creada en 2022 a partir de la aprobación del Plan Estratégico Cuatrienal con los aportes especiales del Área de Género de la SEGIB encabezados por Claudia Briones:

2022

- Gina Agudelo (Colombia)
- Daniel Miranda y Paola Andaya (México)
- Salvador Vásquez (El Salvador)
- **UTI:** Arancha García y Zaida Rico.

2023

- Gina Agudelo (Colombia)
- Daniel Miranda y Paola Andaya (México)
- Salvador Vásquez (El Salvador)
- Gabriela Bravo y Constanza Muñoz (Chile)
- **UTI:** Arancha García y Zaida Rico.

XXXV Reunião do Conselho Intergovernamental **IBERESCENA**

18 e 19 de abril 2023 | Biblioteca Nacional - Lisboa | PORTUGAL



IBERESCENA

ACCIONES Y DATOS 2022.

EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA 2022-2023

- 2.8. Para poder presentarse a cualquiera de las ayudas de la Convocatoria 2023-2024, los/as solicitantes deberán estar al día de todas las obligaciones legales y fiscales y/o no estar inhabilitados/as para percibir ayudas en cualquiera de los Países Miembros de IBERESCENA.
- 2.9. El Programa IBERESCENA declara una política de tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia y/o discriminación. Por ello, quedarán excluidas las candidaturas de aquellas personas que hayan sido objeto de alguna sanción correspondiente, conforme a la ley de su país, prescrita por violencia de género, acoso sexual y/o discriminación racial.

EN LA ENCUESTA A REPII

6. ASPECTOS TRANSVERSALES.

- **Indique los aspectos trabajados de forma transversal en la Política de Artes Escénicas (o Cultural, en su defecto) de su país:**

Aspectos transversales	Porcentaje
Perspectiva / enfoque de género	81,3 %
Multiculturalidad (población indígena y afrodescendiente)	81,3 %
Infancia y juventud	81,3 %
Adultos/as mayores	56,3 %
Personas con discapacidades	75,0 %
Prevención de violencia	75,0 %
Descentralización	100 %
Internacionalización	81,3 %

El 100% de los Países Miembros contemplan aspectos de descentralización en sus Políticas Culturales vinculadas a las Artes Escénicas. Con un 81,3% (13 de los 16 Países encuestados) nos encontramos con aspectos que se vinculan a la perspectiva/enfoque de género, la multiculturalidad, la infancia y juventud y la internacionalización. Además, en el 75% de los Países Miembros se trabaja la prevención de la violencia y aspectos relacionados con las personas con discapacidades. Por último, en 9 de los países se tienen en cuenta de forma específica a las personas adultas mayores en la transversalización de sus políticas.

EN LA ENCUESTA A PERSONAS POSTULANTES

SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS:

- ¿De cuántas personas se compone el equipo de la Residencia/Coproducción/Programación?

En relación a la distribución por género de los equipos de trabajo:

Género	Equipo		
	Técnico	Directivo	Creativo
Mujeres	47,33 %	57,19 %	55,70 %
Hombres	49,25 %	40,04 %	39,42 %
Otros géneros	2,91 %	1,80 %	3,11 %
No reportado	0,52%	0,98 %	1,76 %

Se observa una tendencia a una participación mayor de las mujeres en los equipos directivos y creativos (57,19% y 55,70% respectivamente) y tan sólo se ve modificada en aproximadamente un diez por ciento (con un 47,33%) en los equipos técnicos que tienen una presencia mayor de hombres (49,25%). Un porcentaje que a penas alcanza el 3% se autodefine por géneros no binarios y entre un 0,52% y un 1,76% prefiere no reportar su género.

EN LA ENCUESTA A PERSONAS POSTULANTES

Las relaciones directas establecidas entre los proyectos postulados y los ODS son las siguientes:

ODS relacionados	Porcentaje
ODS1	1,3 %
ODS2	0,9 %
ODS3	27,5 %
ODS4	45,0 %
ODS5	60,0 %
ODS6	1,8 %
ODS7	0,7 %
ODS8	23,2 %
ODS9	4,0 %
ODS10	19,8 %
ODS11	11,4 %
ODS12	5,6 %
ODS13	4,6 %
ODS14	1,9 %
ODS15	6,7 %
ODS16	28,4 %
ODS17	5,3 %

Los ODS más vinculados con los proyectos presentados en la Convocatoria 2020/2021 son, por orden de prioridad establecida por las/os encuestadas/os: con un 60%, el ODS 5, *“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”*; y el ODS 4, *“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”* con el 45%.

EN LA ENCUESTA A PERSONAS POSTULANTES

- Si se ha seleccionado el Objetivo 5 de “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” especifica qué acciones pretende desarrollar el proyecto:

En la pregunta específica para conocer más a fondo en relación a la especificidad del ODS 5, nos encontramos con que los cuatro parámetros vinculados a las acciones a llevar a cabo con los proyectos presentados se encuentran bastante equitativos respecto a su elección. A pesar de ello, se señala que la principal acción vinculada con el ODS5, con un 48,3%, es la de “Sensibilizar sobre temáticas relacionadas con la igualdad de género (Violencia de Género, Participación Política, Empoderamiento etc.)”

Acciones	Porcentaje
Fomentar la superación de los estereotipos de género a través de la obra	47,8 %
Sensibilizar sobre temáticas relacionadas con la igualdad de género (Violencia de Género, Participación Política, Empoderamiento etc.)	48,3 %
Asegurar la participación equilibrada de hombres y mujeres en el diseño e implementación de las actividades del proyecto	46,2 %
Facilitar la asistencia equilibrada de hombres y mujeres a las actividades del proyecto	46,1 %

XXXV Reunião do Conselho Intergovernamental **IBERESCENA**

18 e 19 de abril 2023 | Biblioteca Nacional - Lisboa | PORTUGAL

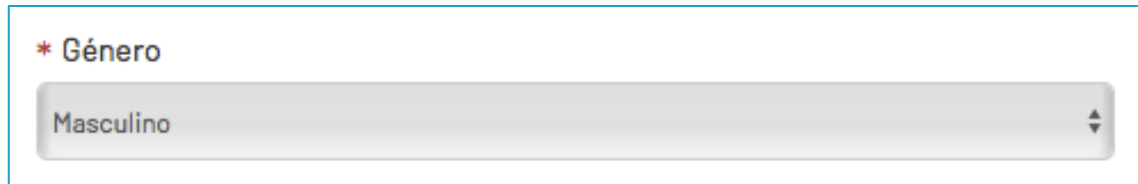


PROPUESTA DE ACCIONES 2023.

SOBRE LAS CATEGORÍAS DEL FORMULARIO DE LA PLATAFORMA IBERESCENA:

PESTAÑA 1: DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Actualmente:



* Género

Masculino

Propuesta:

SEXO REGISTRAL:

Pregunta: Indica, el sexo registrado en tu documento de identidad

Opciones: [] Hombre, [] Mujer, [] Intersexual.

IDENTIDAD DE GÉNERO:

Pregunta: Indica cuál es tu identidad de género.

Opciones: [] Femenino, [] Masculino, [] Trans, [] No sé o prefiero no decirlo, [] Otro (especificar),

SOBRE LAS CATEGORÍAS DEL FORMULARIO DE LA PLATAFORMA IBERESCENA:

PESTAÑA 4: ENCUESTA

Actualmente:

* Indica, por favor, el número de personas que componen los equipos técnicos, directivos y creativos de tu proyecto en relación a su género.
(RELLENAR EL NÚMERO EXACTO DE PERSONAS EN CADA CUADRO)

	Equipo técnico	Equipo directivo	Equipo creativo
Mujer	0	2	5
Hombre	1	1	2
Otro	0	0	0
Prefiere no contestar	0	0	0

Propuesta → IDENTIDAD DE GÉNERO:

Pregunta: Indica, por favor, el número de personas que componen los equipos técnicos, directivos y creativos de tu proyecto en relación a su identidad de género.

Opciones: [] Femenino, [] Masculino, [] Trans, [] No sé o prefiero no decirlo, [] Otro (especificar).

SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES:**EN EL DOCUMENTO DE GASTOS PERMITIDOS POR CONVOCATORIA.**

Incorporación de la posibilidad de incluir en los gastos subvencionables con la Ayuda de IBERESCENA aquellos gastos referidos a cuidados de la infancia.

“Cuidado de menores durante la realización del proyecto (para miembros del equipo)”.

GASTOS PERMITIDOS POR CONVOCATORIA 2023/2024			
CONCEPTO DEL GASTO	CREACIÓN	COPRODUCCIÓN	PROGRAMACIÓN
Transportes aéreos, terrestres o marítimos	X	X	X
Transportes internos	X	X	X
Cargas	X	X	X
Gastos de aduanas	X	X	X
Visas	X	X	X
Seguros	X	X	X
Alojamiento	X	X	X
Viáticos	X	X	X
Cuidado de menores durante la realización del proyecto (para miembros del equipo)	X	X	X
Alquiler de espacio para ensayos	X*	X	X

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA 2022-2023.

Dado que la transversalización de género es uno de los tres Objetivos Estratégicos del Programa desde la implantación del Plan Estratégico Cuatrienal 2022-2025, se propone que de la misma manera sea un parámetro de evaluación independiente (puesto que hasta ahora estaba diluido entre el resto del apartado de OE de los criterios de evaluación:

- e) Alineación con los objetivos estratégicos del Programa IBERESCENA:
 - i. ~~Aplica inclusión de perspectiva de género en la estructura del equipo y/o en el desarrollo de la temática del proyecto → Mayor puntaje a mayor inclusión.~~
 - ii. Aplica inclusión de pueblos originarios y/o afrodescendientes en la estructura del equipo y/o en el desarrollo de la temática → *Mayor puntaje a mayor inclusión.*
 - iii. Aplica inclusión de discapacidad en la estructura del equipo y/o en el desarrollo de la temática → *Mayor puntaje a mayor inclusión.*
 - iv. Aplica inclusión de sostenibilidad medioambiental en la estructura del equipo y/o en el desarrollo de la temática → *Mayor puntaje a mayor inclusión.*
 - v. Aplica inclusión de descentralización territorial en la estructura del equipo y/o en el desarrollo del proyecto y/o con sus audiencias → *Mayor puntaje a mayor inclusión.*
 - vi. Promueve la diversidad y el diálogo intercultural → *Mayor puntaje cuanto el proyecto más fomenta las relaciones artísticas interculturales*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1. En la presente Convocatoria 2023-2024 se establecen cinco apartados para las valoraciones de los proyectos. A cada uno de los apartados se les asigna un porcentaje de la valoración total del proyecto:

- a) Valoración técnica (15% del total)
- b) Valoración económica y de ejecución (15% del total)
- c) Valoración artística (40% del total)
- d) Valoración de la contribución del proyecto a la promoción de la igualdad de género (10% del total)
- e) Alineación con los Objetivos Estratégicos del Programa IBERESCENA (20% del total)

- d) Valoración de la contribución del proyecto a la promoción de la igualdad de género:
 - i. Aplica inclusión de perspectiva de género en la estructura del equipo → *Mayor puntaje a mayor inclusión.*
 - ii. Aplica inclusión de perspectiva de género en el desarrollo de la temática del proyecto, por ejemplo, a través de la sensibilización sobre temáticas relacionadas con la igualdad de género (violencia de género, participación política, empoderamiento, etc.) o de la promoción de acciones para contrarrestar estereotipos de género. → *Mayor puntaje a mayor inclusión.*
 - iii. Incorpora mayor empleabilidad de mujeres y de diversidades sexo genéricas en el proyecto → *Mayor puntaje a mayor inclusión.*

PROTOCOLO DE ACOSO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

EN CONSONANCIA CON LA CLÁUSULA DE TOLERANCIA CERO APROBADA EL AÑO PASADO.

- Que los festivales y espacios de creación en residencia redacten un pequeño protocolo en caso de acoso en el marco de sus actividades.
- Que en el caso de las coproducciones, en el acuerdo de coproducción, haya un acuerdo de buenas prácticas al respecto.
- Que esto se deba presentar en el primer desembolso en todos los casos.
- Que al término de proyecto firmen el acuerdo que hicieron al inicio como acuerdo vinculante
- No se les dará un formato fijo porque es muy complejo estandarizar por la diversidad de normativa en cada País Miembro, pero la Comisión elaborará unas consideraciones para hacérselas llegar a los proyectos beneficiados.

TALLER PARA PERSONAS POSTULANTES:

TANTO PARA LA CONVOCATORIA 2022-2023 COMO PARA LA BECA DE INVESTIGACIÓN.

Desde Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile y desde la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura de Colombia propusieron poder trabajar en una propuesta de una capacitación.

CONVOCATORIA BECA DE INVESTIGACIÓN MAGALY MUGUERCIA 2023-2025:

EN LA REDACCIÓN DE LAS BASES:

5.2. Al menos una de esas dos becas será concedida a un proyecto de investigación que lleve a cabo una transversalización de género efectiva en su objeto de estudio, siempre y cuando existan proyectos de investigaciones presentadas en Convocatoria con estas características.